

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Dieciséis (16) de marzo de dos mil quince (2015)

Medio de control:	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante:	JUAN CARLOS RESTREPO TRUJILLO y OTROS
Demandado:	INGEOMINAS Y OTROS
Radicado:	05001 33 33 02 2012 00092 00

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO.

Se **pone a disposición** de las partes la devolución de los oficios No 092 dirigido a la Personería de Amagá, oficio 093 enviado a la dirección de la Procuraduría Provincial de Fredonia y al oficio 085 dirigido a la Sociedad Carbones San Fernando, para lo que consideren pertinente.

Igualmente, se **pone en conocimiento** de las partes respuestas dadas a los siguientes oficios, para lo que consideren pertinente.

- Al oficio 090, dirigido a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DE MEDELLÍN, respuesta obrante a folios 1421.
- Oficio 091, enviado a la E.S.E. HOSPITAL SAN FERNANDO DE AMAGÁ – ANTIOQUIA, obrante a folios 898.
- Al oficio 094 enviado a la PROCURADURÍA REGIONAL DE ANTIOQUIA, folio 905 y 1345.
- Oficio 096 dirigido a ARP POSITIVA, respuesta a folios 1355 y siguientes.
- Oficio No 098 dirigido al Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia (DCCA) y que obra a folios 1422.
- Oficio No 099 enviado al Departamento de Antioquia SECRETARÍA DE MINAS, respuesta a folios 1006.
- Al oficio 217 remitido a la Agencia nacional de minería, respuesta que obra a folios 1028 y siguientes.
- Oficio 086 enviado al MUNICIPIO DE AMAGÁ (ANTIOQUIA) – DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MINERA, respuesta obrante a folios 886 a 897, y 1025.

- Al oficio enviado a la Agencia nacional de minería con el No 087, respuesta a folios 1032.
- Respuesta al oficio 88 dirigido al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE MINAS, y que reposa a folios 1005.
- Oficio 089 remitida al MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, respuesta obrante a folios 1009 y 1346 a 1351.

Finalmente se informa a las partes que el día **20 de abril de 2015 a las 9:00 a.m.** se programó la realización de audiencia para la recepción del testimonio del señor **Jorge Eduardo Buitrago**, la cual se practicara en el Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Cali, Despacho que avocó conocimiento de la comisión que fuera decretada en desarrollo de la audiencia inicial celebrada.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLIVAR

CVG

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS</p> <p style="text-align: center;">JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:</p> <p style="text-align: center;">http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, 17 de marzo de 2015. Fijado a las 8.00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario</p>
--